

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS PLANTAS BAJA, PRIMERA Y ALTILLO DEL EDIFICIO BRISTOL, SITO EN LA PLAZA SAN SEBASTIÁN Nº 8, ALMERÍA, SEDE PRINCIPAL DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA), en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2020/002).**

**Tipo de Contrato:** Obras.

**Valor estimado del contrato:** 214.227,10 € (IVA no incl.).

**Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA (21%):** 44.987,69 €.

**Presupuesto base de la licitación:** 259.214,79 € (IVA incl.).

**Plazo de ejecución:** 60 días naturales, a contar desde la formalización del contrato.

### **1. REGULACIÓN DEL CONTRATO.**

- Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”.
- Supletoriamente, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “LCSP”).

### **2. PROCESO DE LICITACIÓN.**

#### **2.1. Procedimiento.**

Abierto Simplificado.

#### **2.2. Tramitación.**

Ordinaria.

#### **2.3. Presentación de la oferta.**

Electrónica.

## 2.4. Detalle de la licitación.

[www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante)

## 2.5. Lotes.

No procede la división en lotes del objeto del contrato.

## 2.6. Nº de expediente.

2020/002.

## 3. ENTIDAD COMPETENTE.

Fundación Cajamar con NIF G-04535654. La Fundación Cajamar es una organización privada de interés general, de nacionalidad española, de naturaleza fundacional, y sin ánimo de lucro.

### 3.1. Órgano de Contratación.

Patronato de la Fundación Cajamar.

### 3.2. Actividad principal.

El ámbito de actuación de la Fundación Cajamar abarca todo el territorio español, cuyas competencias son el fomento de la economía social, así como la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico, la defensa del medioambiente y la divulgación al sector agroalimentario. Para alcanzar estos objetivos la Fundación lleva a cabo, entre otras actividades, fomentar la capacitación y el perfeccionamiento científico y profesional en el ámbito agroalimentario y colaborar con entidades públicas y privadas, especialmente sin ánimo de lucro y de economía social, para la financiación, ejecución y/o coordinación de proyectos de cooperación y desarrollo en cualquier sector económico.

### 3.3. Dirección postal.

Sede Institucional Fundación Cajamar.  
Puerta de Purchena, Nº 10, (04001) - Almería.  
NUTS: Almería- ES611.

### 3.4. Contacto.

Tel. 950 202 842  
Fax. 950 580 450  
Email. [cajamarinnova@fundacioncajamar.com](mailto:cajamarinnova@fundacioncajamar.com)

### 3.5. Órgano Proponente del contrato.

Juan Carlos Gázquez Garrido, Director de la incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova).

## 4. OBJETO DEL CONTRATO.

### 4.1. Descripción del contrato.

La naturaleza del presente encargo consiste en la ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación y el acondicionamiento de la infraestructura de la sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua.

Derivado de lo anterior, el presente documento tiene como objeto el anuncio del comienzo de las actuaciones del proceso de licitación para la adjudicación del contrato **“Para la realización de las obras de adecuación de las plantas baja, primera y altillo del Edificio Bristol, sito en la Plaza San Sebastián Nº 8, Almería, Sede Principal de la incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2020/002).

Por ello se requiere de una empresa especializada que lleve a cabo una reforma parcial del Edificio Bristol, ya que solo se actuará en las plantas baja y primera y en el “altillo” de dicho edificio produciendo ligeras transformaciones, tal y como queda recogido en los planos del proyecto (Anexo II del Pliego de Cláusulas Técnicas), manteniéndose en todo caso la configuración del núcleo de escaleras, la zona de circulación principal y los baños.

Entre los trabajos a realizar se encuentran los cambios de distribución de los espacios, las labores de albañilería (con eliminación de algunos elementos previos), la carpintería metálica, la madera, la creación de algunos espacios con cerramientos de cristal, la renovación de la instalación eléctrica y la mejora de la climatización, entre otros.

### 4.2. Códigos CPV.

- 45315600 - Instalaciones de baja tensión,
- 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado,
- 45453000 - Trabajos de revisión y reacondicionamiento,
- 45400000 - Acabado de edificios.

### 4.3. Lugar de ejecución.

Las obras objeto de esta licitación serán llevadas a cabo en la sede principal de Cajamar Innova (Edificio Bristol, sito en la plaza San Sebastián, nº8, 04003-Almería, NUTS: Almería-ES611).

## 5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

### 5.1. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos de Cláusulas Particulares y Cláusulas Técnicas (Perfil del contratante).

[www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante)

## 5.2. Presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de la plataforma habilitada al efecto, ITbid, en la siguiente dirección web: <https://cajamar.itbid.org>, siendo necesario que los candidatos y licitadores se registren previamente en la misma, de lo contrario no podrán participar en el presente procedimiento de contratación.

## 5.3. Idioma.

Las ofertas deberán estar redactadas en español.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN.

Tendrán capacidad para participar en el procedimiento de licitación que nos ocupa, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan con los requisitos siguientes:

- Contar con la habilitación empresarial o profesional necesaria para la ejecución del contrato objeto de licitación.
- Tener plena capacidad de obrar y acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma que determinen las solicitudes de ofertas, los documentos de condiciones o los pliegos que, en su caso, rijan la licitación.
- En el caso de personas jurídicas, las prestaciones objeto del contrato deben estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Los candidatos no deben estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las previstas en el artículo 71 de la LCSP.
- Homologación como proveedor. Todos los licitadores deberán estar homologados previamente como proveedores de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito o, en su defecto, acreditar la presentación de la solicitud de homologación en el plazo máximo de **15 días naturales** desde la presentación de la oferta, quedando excluidos de la licitación si dicha acreditación no se aporta en el plazo máximo señalado.

Asimismo, dichos proveedores deberán estar al corriente de pago en sus obligaciones con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En caso de no estar homologados, la información para iniciar el proceso de homologación está disponible en [www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante).

Los requisitos anteriores se acreditarán en la forma y términos previstos en los Pliegos de licitación, contemplándose en su caso la utilización de una declaración responsable (que se ajustará al formulario de Documento Europeo Único de Contratación [DEUC]), en la que el licitador ponga de manifiesto los

extremos indicados en los apartados a), c), d), e), f) y g) del artículo 140.1 de la LCSP; sin perjuicio de su justificación por el adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato.

En el supuesto de que el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (ROLECE), no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en dicho registro. En este caso deberá indicarlo de manera pertinente.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 7.1. Plazo de presentación de proposiciones.

La fecha límite para la presentación de las ofertas será de **20 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Fundación Cajamar.

### 7.2. Criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato se efectuará teniendo en cuenta tanto criterios sujetos a juicio de valor, como criterios evaluables mediante fórmulas en base a la mejor relación calidad/precio, según queda recogido en la siguiente tabla:

Criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor - <b>Sobre nº 1</b>	Criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante fórmulas - <b>Sobre nº 2</b>
25%	75%

Los precitados criterios de adjudicación que se emplearán para seleccionar la mejor oferta se encuentran recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

### 7.3. Documentación a presentar.

Los licitadores deberán presentar la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

### 7.4. Plazo de vigencia de la oferta.

La vigencia de la oferta será de **6 meses** desde la fecha límite para la presentación de las ofertas.

## 8. PRÓRROGA.

No está admitida.

## 9. VARIANTES.

No están admitidas.

## 10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Las aperturas de las proposiciones serán llevadas a cabo de forma electrónica según lo estipulado en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar. Además, los sobres deberán abrirse en actos independientes y solo será celebrada en acto público la apertura del Sobre nº 2.

### 10.1. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 1- Documentación administrativa junto con la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor.

La apertura del Sobre nº 1 tendrá lugar el día **22/07/2020 (10:00 horas)** en la Sede institucional de la Fundación Cajamar, sita en Puerta de Purchena, Nº 10 (04001) Almería.

### 10.2. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 2- Documentación evaluable por criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante fórmulas y oferta económica (Acto público).

La apertura, en acto público, del Sobre nº 2 tendrá lugar el día **05/08/2020 (10:00 horas)** en la Sede institucional de la Fundación Cajamar, sita en Puerta de Purchena, Nº 10 (04001) Almería.

## 11. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.

**30/06/2020**

## 12. FECHA LIMITE DE ADJUDICACIÓN.

El plazo máximo para dictar el acuerdo de adjudicación es de **2 meses** desde la fecha de apertura del primer sobre.

**13. CONTROVERSIAS.**

Este contrato tendrá carácter privado y, por lo tanto, está sometido al Derecho Privado para todo lo relacionado con sus efectos, cumplimiento y extinción.

Las controversias que surjan en relación con la preparación, adjudicación, modificación, efectos, cumplimiento y extinción de dicho contrato serán resueltas por el Orden Jurisdiccional Civil, sometiéndose las partes a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Almería.

**Almería, a 18 de junio de 2020**

<b>Aprueba el anuncio de licitación En representación del Órgano de Contratación</b>	
	
D. Roberto García Torrente Presidente Fundación Cajamar	D. José Manuel Morón Martín Secretario Patronato Fundación Cajamar